



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Contratación

PLIEGO TÉCNICO  
SERVICIOS  
EXPEDIENTE:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: TALLERES PREVENTIVOS “ENROLLATE” 2017

## 1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

---

Los Talleres Enróllate (en sus tres modalidades) consisten en una serie de actividades lúdicas – informativas impartidas en centros de enseñanza de secundaria en donde de una manera divertida, pero a la vez responsable, los jóvenes se forman y debaten sobre el fenómeno de las drogas (Talleres preventivos sobre drogas), sobre la sexualidad (Talleres de educación afectivo sexual) y sobre el uso de las redes sociales e internet (Talleres preventivos sobre internet)

En los talleres sobre drogas se debe reflexionar sobre el consumo de tabaco y alcohol, los efectos de la movida en la ciudad, los efectos de las drogas en la salud y se reciben sugerencias de los jóvenes sobre el fenómeno del botellón. Se pretende con esto que se adquieran conocimientos sobre las drogas, todo lo que rodea al botellón, concienciar de los problemas que crea y fomentar una actitud responsable y cívica.

En los talleres sobre internet se pretenden formar a los jóvenes para prevenir situaciones de riesgo y ayudarles a navegar con seguridad, de manera responsable, conociendo los riesgos y beneficios de Internet. También conocer los instrumentos más habituales de seguridad, como los filtros, que limitan el acceso a contenidos nocivos.

En los talleres sobre sexualidad se reflexiona sobre las actitudes ante la sexualidad, entendiéndola como forma de relación y comunicación, frente a actitudes de riesgo que se llevan a cabo en el contexto de la movida juvenil. También analizar este periodo de cambios fisiológicos, mentales, afectivos y sociales profundos que significa la adolescencia. Además, debe incluir la impartición de un bloque temático dedicado a la violencia de género.

## 2. TIPO DE SERVICIO

---

1. *Las empresas que estén interesadas deberán cumplir las siguientes funciones o servicios a desarrollar:*
  - *Aportar el equipo y personal necesario para la correcta realización de los talleres: recursos materiales necesarios y 2 monitores/as por taller.*
  - *Se impartirán tres modalidades de talleres (según lo explicado en el punto 1):*



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Contratación

PLIEGO TÉCNICO  
SERVICIOS  
EXPEDIENTE:

- *Sobre drogas.*
- *Sobre el uso de internet.*
- *Sobre sexualidad.*
  
- *Debe contactar y concertar con centros de enseñanza (al menos 10) la impartición de los talleres. Este trabajo de coordinación debe realizarlo la empresa durante los meses de mayo y junio.*
- *Destinatarios: alumnado de 4º de ESO o equivalentes PCPI.*
- *Los talleres se deberán impartir entre los meses de **septiembre, octubre y noviembre.***
- *Se deberán impartir 20 talleres por cada disciplina: drogas, internet y sexualidad. El total de talleres a impartir para considerar que el programa se ha desarrollado de manera completa es el de 60 talleres.*
- *Cada taller debe contar con tres sesiones por curso, cada sesión de una hora. Se impartirán en horario de mañana.*
- *Evaluación y memoria final. La memoria evaluativa deberá ser entregada por la empresa en el plazo de un mes, contado desde la finalización de los talleres.*

2. *La Delegación de Juventud e Infancia aportará:*

- *La publicidad del programa y su difusión en los medios.*
- *La coordinación técnica del programa con la empresa.*

### **3. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES**

---

La **Delegación de Juventud** podrá cursar cuantas instrucciones sean necesarias al adjudicatario en orden a la buena consecución del servicio. El objeto del servicio se desarrollará bajo la supervisión e instrucciones de la Delegación de Juventud de forma que en aquello que no esté expresamente descrito en el presente pliego, se cumplimentarán las instrucciones y se realizarán las actuaciones que se dicte al respecto. El contratista comenzará los trabajos preparatorios con el tiempo suficiente para garantizar el correcto desarrollo del servicio.

El Ayuntamiento de Cádiz abonará únicamente el importe de los servicios, actuaciones y/o actividades que se hayan efectivamente realizado.

El personal adscrito al servicio dependerá exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empresario respecto del mismo.

En general, el contratista responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas por su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo, existente entre aquel o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otro, sin que pueda repercutir contra la administración ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de algunas de ellas pudieran imponerles los organismos competentes.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Contratación

PLIEGO TÉCNICO  
SERVICIOS  
EXPEDIENTE:

#### **4. LUGAR y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

---

Lugar: centros de enseñanza de secundaria

Horario: de mañana

#### **5. PRECIO**

---

El presupuesto máximo de licitación para el contrato se fija en la cantidad de **7.500 € (SIETE MIL QUINIENTOS EUROS sin IVA)**, más **1.575 € (MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS)** en concepto de IVA (21 %) lo que supone un total de **9.075 € (NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS)**. En el caso de no poder realizarse de manera completa el programa de 60 talleres, se entenderá que sólo se abonará la parte realizada siendo en este caso el precio unitario del taller **125 € (CIENTO VEINTICINCO EUROS)**, más **26'25 € (VEINTISEIS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS)** en concepto de IVA (21 %) lo que supone un total de **151'25 € (CIENTO CINCUENTA Y UNO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS)** por taller (cada taller comprende tres sesiones de una hora).

#### **6. PERIODICIDAD O DURACION DEL CONTRATO-**

---

La duración del contrato comenzará desde la formalización del mismo hasta diciembre de 2017, prorrogable por un año en el mismo periodo.

#### **7. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN-**

---

Oferta económica.

Cádiz, a 29 de marzo de 2017

EL COORDINADOR DE  
JUVENTUD E INFANCIA

Fdo: Juan José Gómez Ruiz.

